



PROCESO DE ADMISION 2014

En cumplimiento a lo dispuesto por el Mineduc y las disposiciones internas del colegio, se determina las siguientes normas que regulan el proceso de postulación y admisión al colegio.

I.- DE LAS NORMATIVAS LEGALES VIGENTES

Nuestro colegio, de acuerdo a la normativa vigente: Art 11 del DFL N° 1 de 2005, texto refundido de la ley N° 18.962 LOCE y el Art 50 Letra D del DFL 2 de subvenciones: “Los Sostenedores de establecimientos educacionales que implementen procesos de selección deberán informar, a lo menos, sobre los siguientes aspectos:

- Número de vacantes ofrecidos en cada nivel.
- Criterios generales de selección.
- Plazos de postulación y fecha de publicación de los resultados.
- Requisitos de los postulantes, antecedentes y documentos a presentar.
- Tipos de pruebas a las que serán sometidos los alumnos postulantes.
- Monto y condición de cobro por participar (\$3.500 en caso de los colegios subvencionados, como máximo).
- Proyecto Educativo Institucional.

II.- DE LAS NORMATIVAS INTERNAS

El proceso se desarrolla en cuatro etapas: Postulación, Examen de Selección, Pre Matrícula y Matrícula; considerando aspectos específicos para el nivel educativo a que se postula.

1.- Vacantes ofrecidas en cada nivel:

El colegio publicará en el Hall del establecimiento el número de vacantes por nivel al comienzo del proceso de postulación.

Niveles que se incluye:

Pre Básica: Considera postulación a Pre kínder y Kínder.

Educación General Básica: Considera postulación desde 1º a 8º año.

Enseñanza Media: Considera postulación a Primero y Segundo año.

2. Criterios Generales de Selección:

- Nota aprobatoria mínima (promedio lenguaje y matemática) igual o superior a 5.0.
- Pauta de Cotejo Conductual, con un 95% aprobado al momento de rendir el examen.
- Entrevista con Docente del postulante y apoderado. El docente lo evalúa como aprobado y/o reprobado, de acuerdo a pauta de entrevista.
- Si el establecimiento lo estima necesario, se realizará una entrevista con la Psicóloga del colegio. La psicóloga lo evalúa como aprobado y/o reprobado.

Se rechaza la matrícula si cualquiera de los criterios antes señalados es reprobado.

3.- Plazos de postulación y fecha de publicación de resultados

- La postulación durará hasta que el colegio llene las vacantes ofrecidas.
- Método de Inscripción: Personal o por contacto telefónico, en Secretaria en horario de oficina, durante todo el año escolar.
- Confirmación de fecha y hora de examen, por parte del colegio:
La confirmación de la fecha y hora de rendición del examen la realizará el establecimiento vía telefónica y se publicará en el hall del colegio.
- Publicación e Información de Resultados:
La lista de los postulantes aceptados será publicada en el hall de acceso del establecimiento, dentro de un período de 15 días hábiles, luego de rendido el examen.
Todos los resultados se comunicarán vía telefónica, en el mismo plazo expuesto en el punto precedente.
- Publicación en página Web del colegio.
- En caso de reprobación, el apoderado podrá acceder al examen, entendiendo que dicho documento es de propiedad del establecimiento.

4.-Requisitos de los postulantes, antecedentes y documentos a presentar

- a) El que postula al alumno(a) al establecimiento son los padres y/o apoderados.
- b) No podrán postular a nuestro establecimiento los alumno(as) repitientes 7º a IV medio.
- c) Presentación a examen:
 - Presentarse puntualmente a la Secretaría del colegio.
 - Traer fotocopias de: Certificado de nacimiento.
 - Certificado de promoción que acredite el curso que realiza durante el presente año.
 - Certificado de comportamiento del año anterior al año que realiza la postulación.
- d) Traer informe parcial de notas y de comportamiento, correspondiente al año en curso o al último año aprobado en caso de retiros, enfermedad u otra interrupción del año escolar.
- e) Deberá venir con los siguientes elementos: Lápiz grafito, goma, sacapuntas, lápices de colores y regla (de acuerdo al nivel a que postula).

5.-Tipos de pruebas a las que serán sometidos los alumnos(as) postulantes

- a) Sectores de aprendizajes
 - Se incluirá dentro de los exámenes, el de Lenguaje y Matemática como sectores que incide en la aceptación o rechazo de la matrícula, y el de inglés como diagnóstico. Al momento de la inscripción se entregará red de contenidos a evaluar.
- b) El examen contempla la observación del alumno mediante "Pauta de Cotejo Conductual".
- c) Entrevista del apoderado y del alumno(a) con docente a través de "Pauta Entrevista Docente".
- d) Si el Colegio lo estima necesario, se realizará una entrevista con la psicóloga del establecimiento.

6.- Monto y condición de cobro por participar:

- a) Todo padre, madre y/o apoderado deberá cancelar \$3.500.- por postulante.
- b) El monto cancelado No se devolverá en caso que el alumno(a) repruebe el examen de admisión u otra circunstancia.

7.- Proyecto Educativo Institucional.

El apoderado y alumno podrá conocer nuestro Proyecto Educativo Institucional a través de la página Web. www.sgeorgeschool.cl

8.- Aspectos Generales:

a) Pre matrícula

Aprobados los aspectos generales antes señalados, el apoderado deberá realizar la pre matrícula adjuntando:

-Certificado de nacimiento en original.

-Cancelando la matrícula en el caso de la Enseñanza Media.

La matrícula oficial la realizará el apoderado cuando tenga toda la documentación original. (Certificado de promoción y de comportamiento).

b) Matrícula

- El colegio informará la fecha del proceso de matrícula.
- Al momento de matricular, el apoderado deberá presentar los siguientes documentos originales:
 - Certificado de promoción.
 - Certificado de comportamiento.
 - Certificado de nacimiento (Podrá solicitar el entregado durante la pre Matricula).
- El apoderado deberá confirmar la matrícula del alumno mediante firma en la Ficha de Matrícula y la Entrevista de Religión.

c) Valores:

La Matrícula será de carácter gratuito para Pre Kinder, Kinder y Educación Básica; Para la Educación Media el valor de matrícula será de \$ 3.500.

La Escolaridad tendrá un valor mensual de \$ 25.000, excepto el Pre Kinder que es de carácter gratuito.

Cuota del Centro General de Padres y Apoderados: Es un pago optativo cuyo valor es de \$ 5.000 por familia.

d) El establecimiento entregará al apoderado los siguientes documentos:

- Copia del contrato de Prestación de Servicio Educativos.
- Extracto del Acuerdo de Convivencia Escolar.